

Importancia de la colaboración interinstitucional en la gestión de los programas sociales: primeros resultados

CONEVAL

V Seminario de pobreza, monitoreo y evaluación

Secretaría de Bienestar, Cd de México, 3 de octubre de 2022



El bienestar que queremos



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cambio de paradigma

1. En vez de la noción neoclásica de crecimiento, de sólo generar riqueza, el propósito es **distribuirla de una forma más justa** y crear las condiciones que permitan el pleno acceso a derechos
 2. Al igual que los ODS, en el PND se plantea un **modelo alternativo** que supera la visión individualista de la **gestión gubernamental**.
-
1. Otro propósito esencial: mejorar el **ingreso de las personas más pobres**, y promover y proteger los derechos de toda la ciudadanía, priorizando a los grupos vulnerables
-
1. En las décadas que nos antecedieron, los gobiernos no mejoraron el **sistema de protección social**.
-
1. La misión del Gobierno de México no se limita a cambiar los programas sociales, **redefine el papel del Estado**.
-
1. Los Programas de Bienestar constituyen una estrategia del Gobierno de México para promover **un modelo de desarrollo inclusivo**.
-
1. No se concibe al derechohabiente como receptores de ayuda, sino como **sujeto** corresponsable que están **transformando la nación** a través del cuidado de los otros y del medio ambiente



El bienestar que queremos (visión)

- Implantar y consolidar un Estado de Bienestar y de Derechos,
- capaz de autorreproducir un proceso de desarrollo, libre de toda discriminación y sustentable,
- que genere capacidades para que todos los ciudadanos ejerzan su derecho a vivir con dignidad.

Objetivo y estrategia

- La Secretaría de Bienestar tiene como objetivo **combatir las desigualdades** que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las **prácticas discriminatorias**.
- La **Secretaría de Bienestar** tiene como principal **responsabilidad** contribuir a que la política social permita a las y los mexicanos **vivir una vida digna**.
- El objetivo de la actual administración es construir un **país con bienestar** y comprometido a impulsar el **desarrollo sostenible**.
- **CONEVAL** apoya el cumplimiento del objetivo más importante del **Gobierno Federal**, el cual busca que la población en México esté viviendo en un entorno de **bienestar**, asimismo, el de abatir la **pobreza** y la **marginación** en los sectores más indefensos.



Colaboración intergubernamental



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Articulación intergubernamental para orientar los programas sociales a cargo de la SEBIEN

Programas sociales de bienestar



Constitución Política de los EUM (Artículo IV)

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2021-2024

- Tiene como objetivo generar bienestar en la población a través de la **vinculación y coordinación de los programas prioritarios** los cuales atienden a las poblaciones históricamente olvidadas y marginadas.
- El PNDS **coordina acciones con 61 dependencias y entidades** de la Administración Pública Federal, consolidando un enfoque integral de política pública.
- La Secretaría de Bienestar también participa en las estrategias y líneas de acción de **18 programas especiales** pertenecientes a otras Dependencias de la Administración Pública Federal.



Niveles y tipos de colaboración

Conducción de la política

- Consejo Nacional de Desarrollo Social
- La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS)
- Secretaría de Bienestar
- SHCP
- CONEVAL

Naturaleza de la función

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Dirección General para la Cohesión y el Bienestar Social de la SEBIEN
- Dirección General de Integración de Padrones

Operación administrativa

- Vacunación contra COVID
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Convergencia de las políticas

- Política de estímulos a la producción
- Política salarial
- Política de bienestar
- Política de becas

Conducción de la política

Sistema Nacional de Desarrollo Social (integración)

- Mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, entidades federativas y los municipales; así como los sectores social y privado.

Conducción de la política

Comisión Nacional de Desarrollo Social

- Integra una Ley de Bienestar que consolide normativamente el Estado de Bienestar en el país.
- Define estrategias para universalizar el Programa de Personas con Discapacidad.
- Modificó la operación (FAIS), a fin de alejar riesgos de corrupción.
- Ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, ONU) se sustentaron Informes periódicos segundo y tercero sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Conducción de la política

Comisión Intersecretaral de Desarrollo Social (CIDS)

- Es un espacio de diálogo de 13 secretarías,
- para lograr una mayor coordinación, eficacia y uniformidad en las acciones de carácter complementario,
- que potencialice el impacto de los programas sociales.

Atención a Población Vulnerable

CIDS Tareas a favor de los migrantes



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



A

Analizar los programas sociales que contienen **acciones dirigidas a la atención de la población migrante.**



B

Dar seguimiento a las acciones para **facilitar la inclusión laboral** de la población migrante por parte de la Secretaría del Trabajo.



C

Dar seguimiento para las acciones de acompañamiento y orientación de **plataformas de buscadores de empleo** que puedan ocupar las y los migrantes, con los permisos correspondientes.



D

Dar seguimiento a los **servicios de vinculación laboral del Servicio Nacional de Empleo (SNE)** para las personas migrantes en nuestro país.



E

Trabajar sobre los procesos de **Certificación de oficios y actividades**, que brinden a la población migrante posibilidades de demostrar sus competencias en labores específicas, y contribuir con ello a su empleabilidad futura.

Colaboración intergubernamental

Programas muestra

- Vacunación contra COVID.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM).
- FAIS.

Convergencia de las políticas

Estrategias generales de atención

- **Personas y grupos vulnerables**
 - Programas universales
 - Programas focalizados
- **Mercado de trabajo**
 - Restauración de salarios mínimos generales y prestaciones asociadas

Programas prioritarios



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Priorizando a los más necesitados

Segmentos de la población

- Personas Adultas mayores
- Jóvenes sin acceso al trabajo o al estudio,
- Personas con discapacidad permanente
- Madres trabajadoras,

Grupos sociales y comunidades

- grupos requieren una atención urgente e integral como las mujeres, los pueblos indígenas y afroamericanos
- población migrante
- y las personas bajo emergencia natural y social

Programas prioritarios

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM).
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBDC).
- Sembrando Vida.
- Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.
- Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.
- Microcréditos para el Bienestar.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).



Inversión social autorizada en el PIB 2022

Concepto	Peso relativo de la inversión social administrada por la Secretaría del Bienestar en el PIB de México a precios corrientes.	
	Estimación 2022 Millones de pesos	
PIB (precios corrientes)	28,916,200	100.00%
Inversión Social administrada por la SEBIEN	388,659	1.34%
Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores (PPBPAM)	238,014	0.82%
Personas con Discapacidad	20,037	0.07%
Apoyo para el Bienestar de Niños y Niñas	2,785	0.01%
Personas en Emergencia	3,320	0.01%
Tandas para el Bienestar	1,600	0.01%
Sembrando Vida	29,903	0.10%
FAIS	93,000	0.32%
Respecto al PIB es una estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada por Roberto Aguilar en abril de 2022		
México, Secretaría del Bienestar, <i>4tos Informes trimestrales</i> , "Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social /Bienestar". Publicados en: http://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/18-transparencia-focalizada/62-informes-trimestrales-del-presupuesto-ejercido .		
Secretaría del Bienestar, Pensiones y programas para el bienestar, 9 de mayo de 2022, presentación en PDF y PPT, ver: "lámina 3".		



Inversión en los programas sociales

- El cambio de gobierno significó un aumento en el presupuesto destinado a la inversión social, que ha crecido un 35% respecto a 2013 y 15% respecto a 2019.
- Nunca en la historia de México se había tenido un programa social que contara con tantos beneficiarios como los Programas del Bienestar.
- Se ha alcanzado la universalidad del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- En la misma ruta se encuentra la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente.

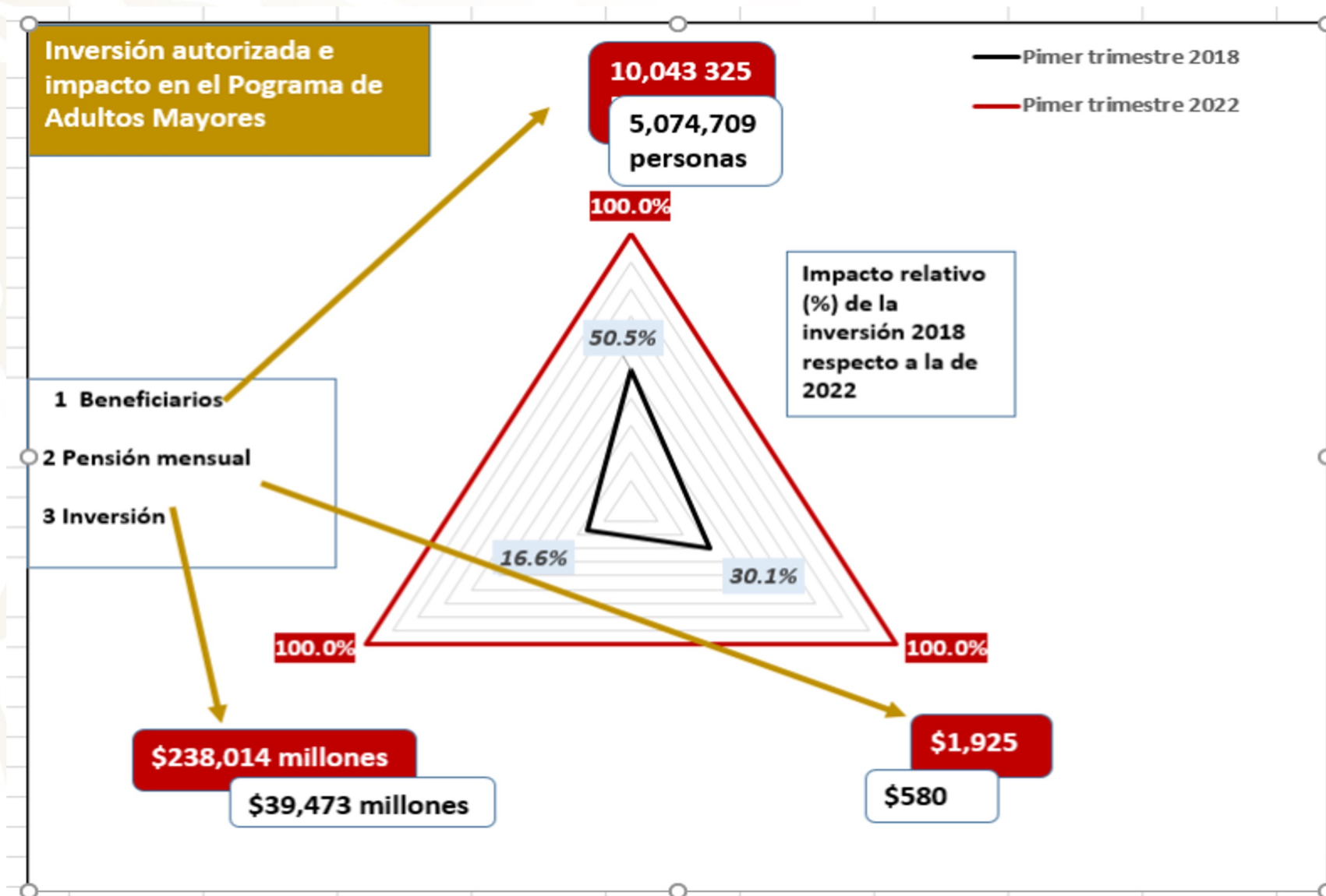


Inversión en los programas sociales (2)

- Gracias a la cooperación de algunas autoridades estatales, se ha alcanzado la universalidad en 13 entidades federativas.
- El año pasado, a través de los Programas de Bienestar se atendieron a más de 23 millones de personas
- Esto significa que el 65% de los hogares recibían por lo menos un apoyo.
- Para este año, el presupuesto asignado a la política social creció 30%, lo que equivale a 445 mil 520 millones de pesos.
- En 2021 fue de 342mil 708 millones de pesos.



Inversión autorizada e indicadores del Programa de adultos mayores 2018/2022



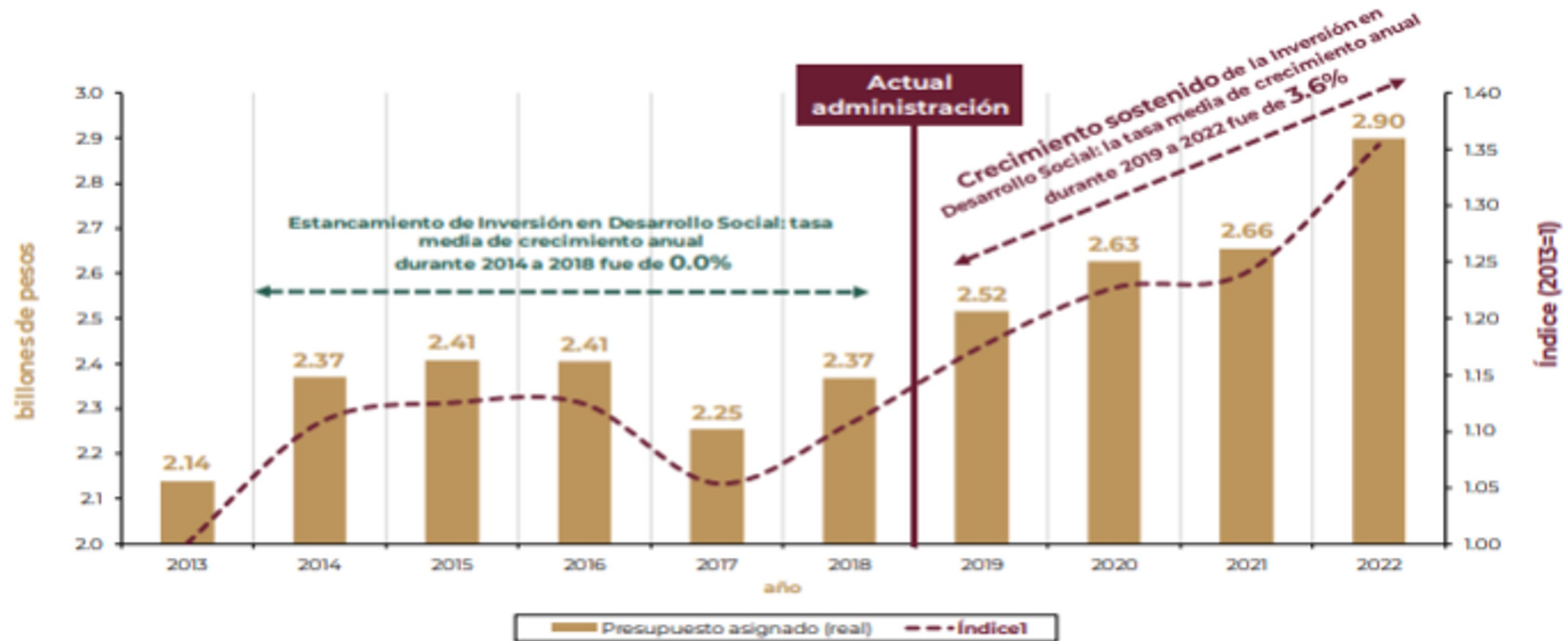
Inversión en el desarrollo social

Administración austera



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tendencia histórica del gasto social

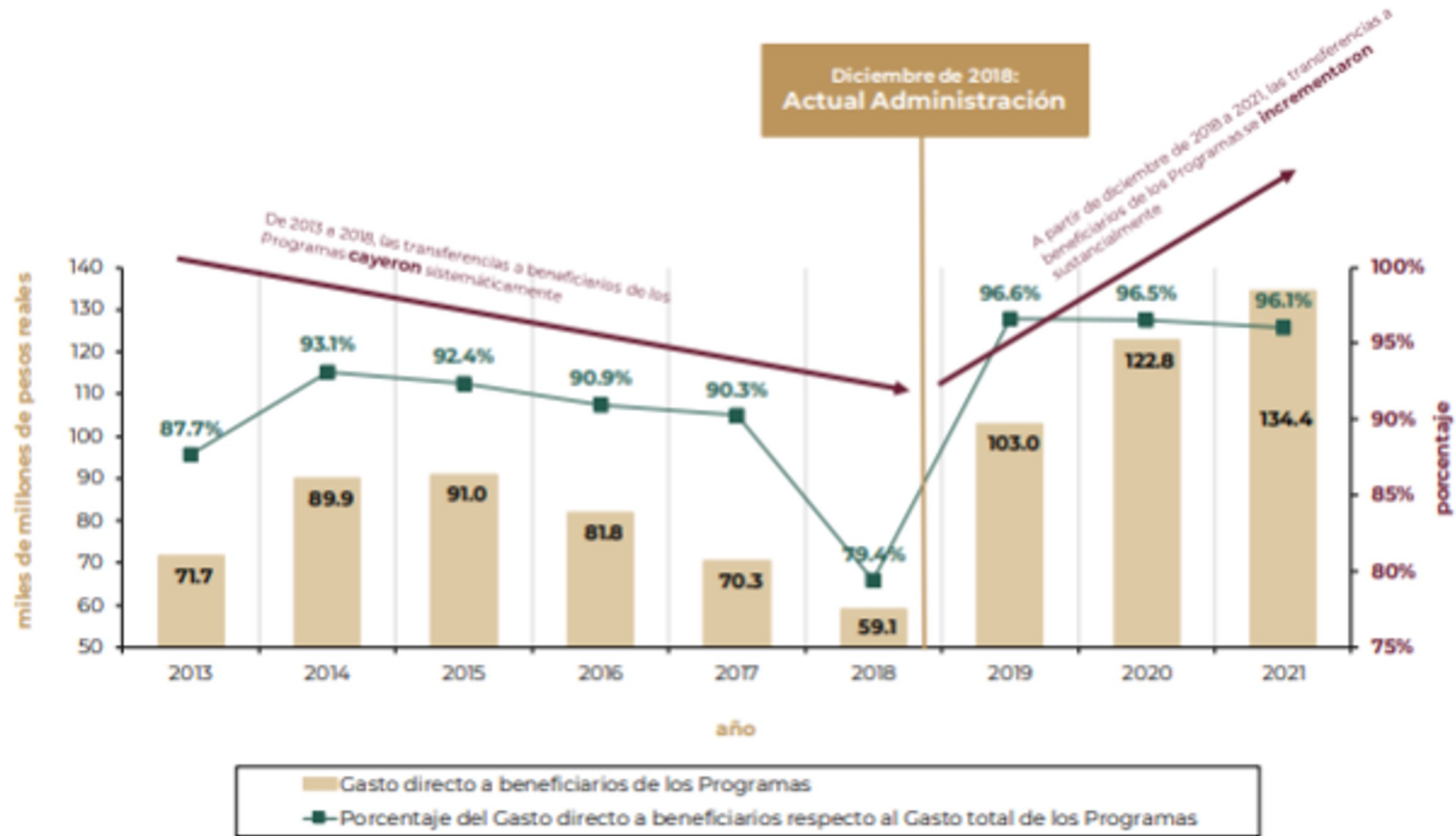


FUENTE: Secretaría de Bienestar

Evolución del gasto directo

GRÁFICA 1. GASTO DIRECTO A BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR,¹ 2013 A 2021

(miles de millones de pesos reales)²

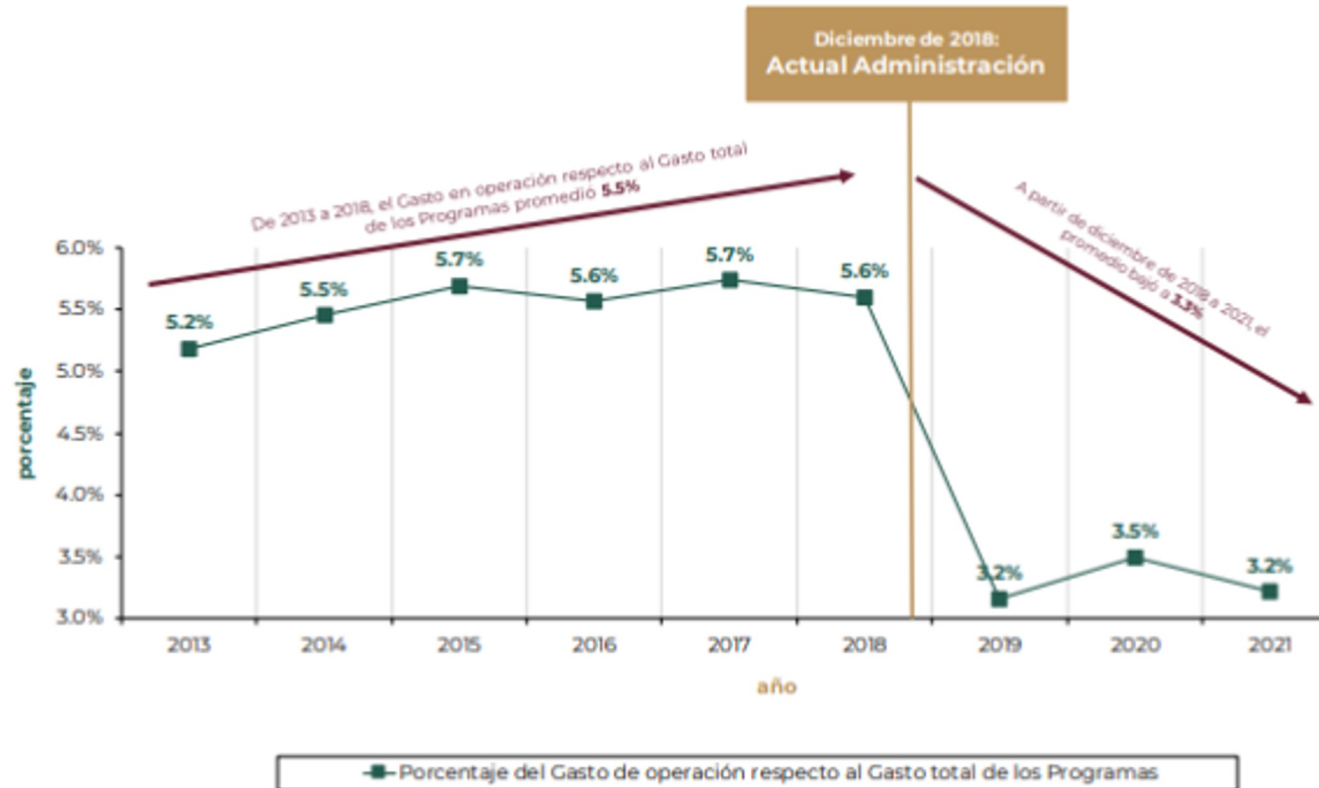


Nota: ^{1/} Los Programas se seleccionaron según la modalidad S, U, B y E del Ramo 20 (Bienestar, antes

Evolución del gasto de operación

GRÁFICA 2. GASTO DE OPERACIÓN RESPECTO AL GASTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR¹, 2013 A 2021

(porcentaje)



Nota: ¹ Los Programas se seleccionaron según la modalidad S, U, B y E del Ramo 20 (Bienestar, antes

Impactos de la nueva política de desarrollo social



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Construyendo un modelo para anticipar impactos de la política social en la pobreza



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Propósitos del modelo

Cobertura
temporal

Primeros 14 trimestres de cada gestión gubernamental durante el periodo (2007-I a 2022-II)

- Objetivo general
- Utilizar información de empleo, salarios e indicadores de ingresos originados en el trabajo,
- para medir el impacto que tienen sobre el comportamiento la de pobreza laboral

Variables incorporadas:

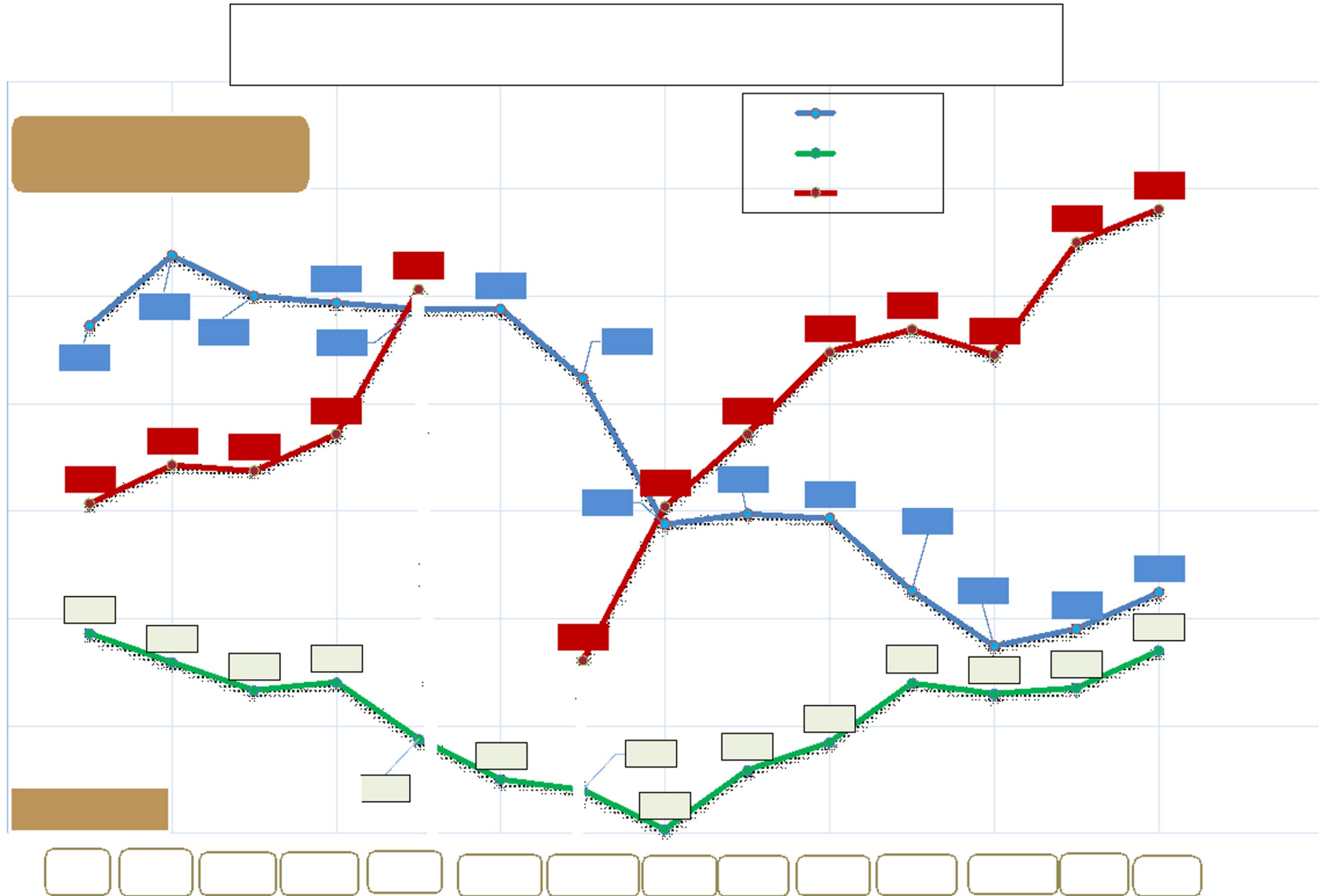
- % de población en pobreza laboral
- Salario mínimo general real
- Ingreso per cápita laboral
- Volumen de empleo
- Puestos de trabajo

Fuentes

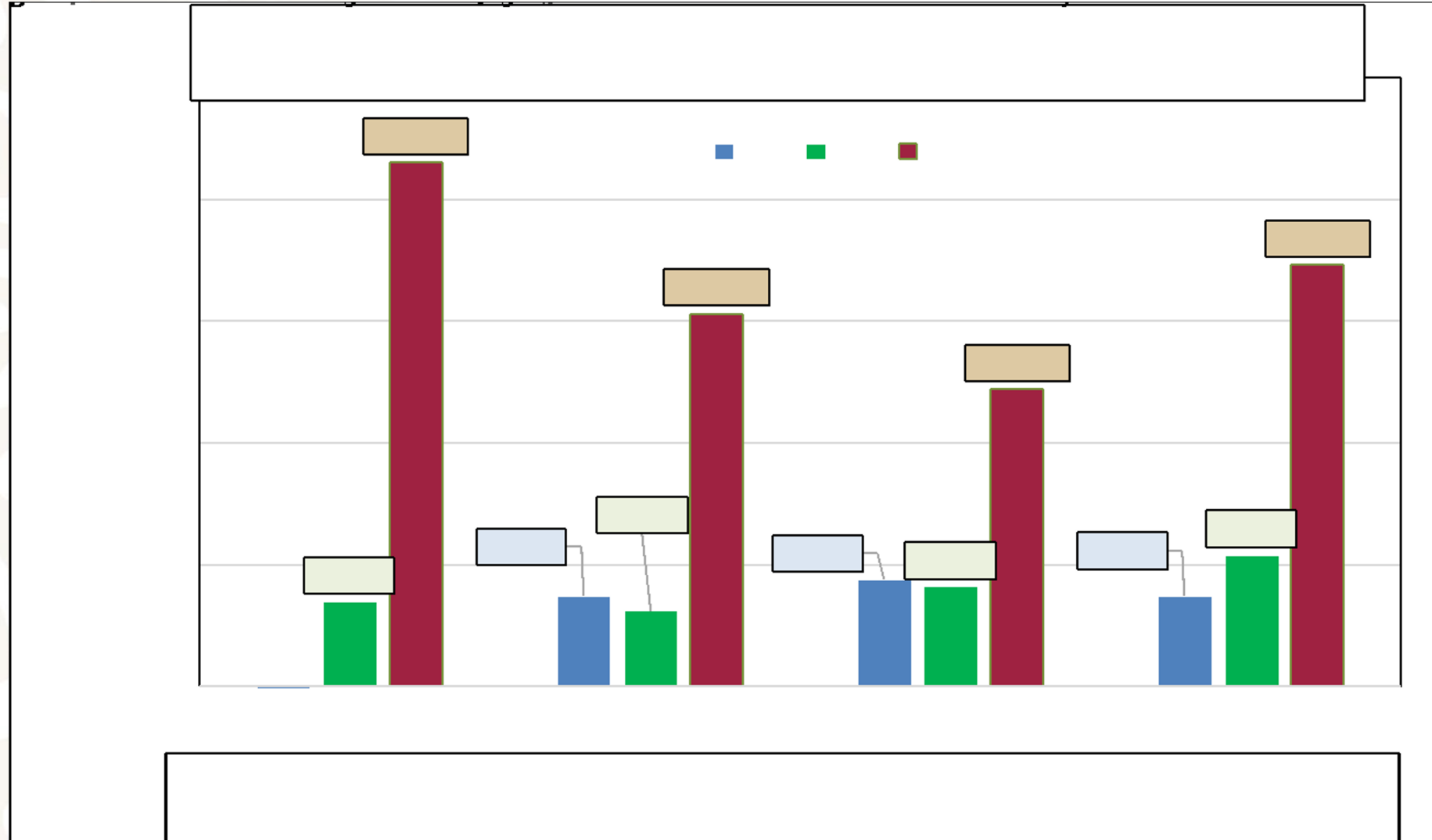
- Informe sobre pobreza laboral (CoNeVaL)
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)
- Estimación de salarios reales de la CoNaSaMi
- Registro de Puestos de trabajo (IMSS)



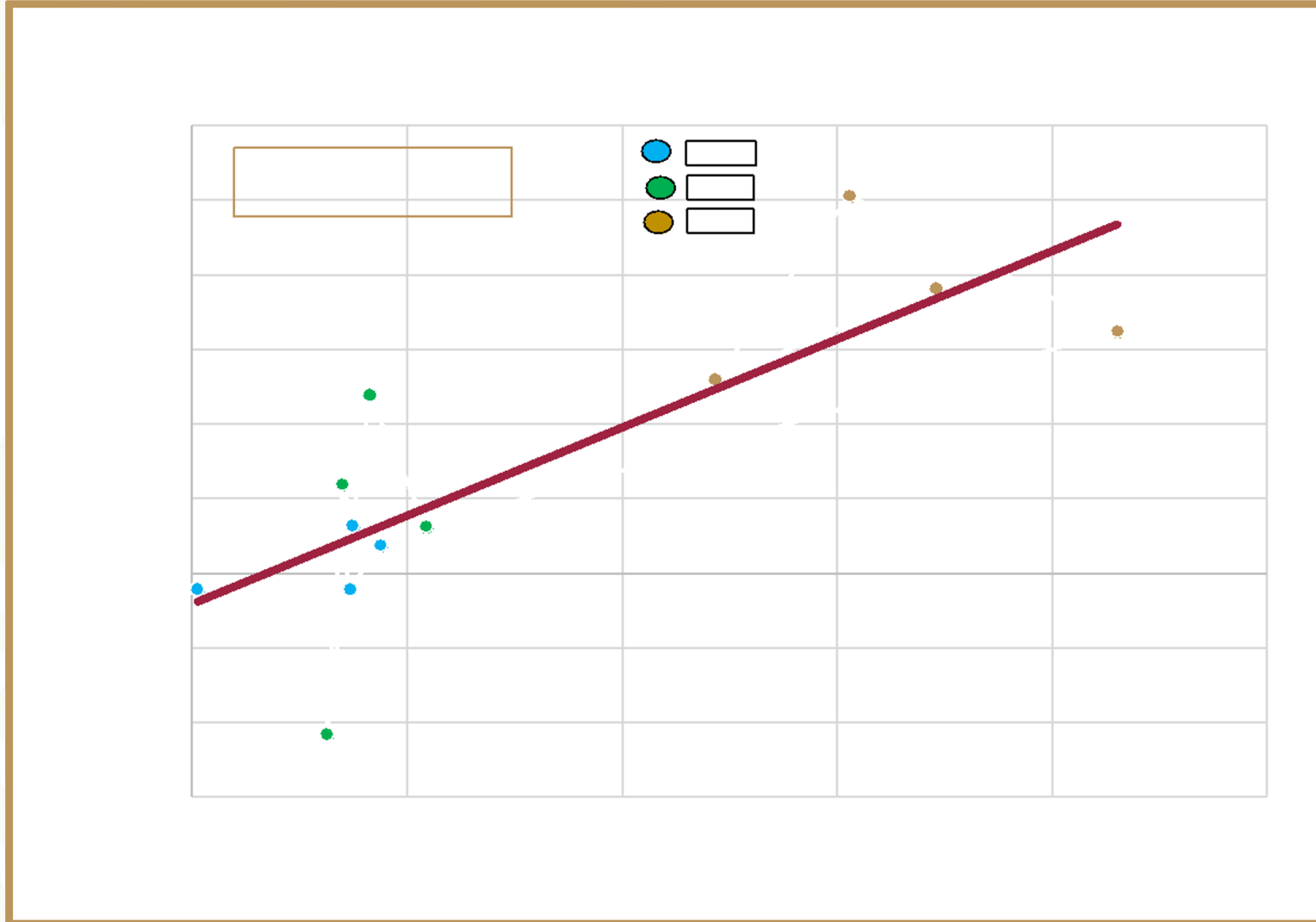
Ingreso laboral per cápita en los primeros tres años y medio de gestión gubernamental



Aumentos anuales reales del salario mínimo general (2007-2022)

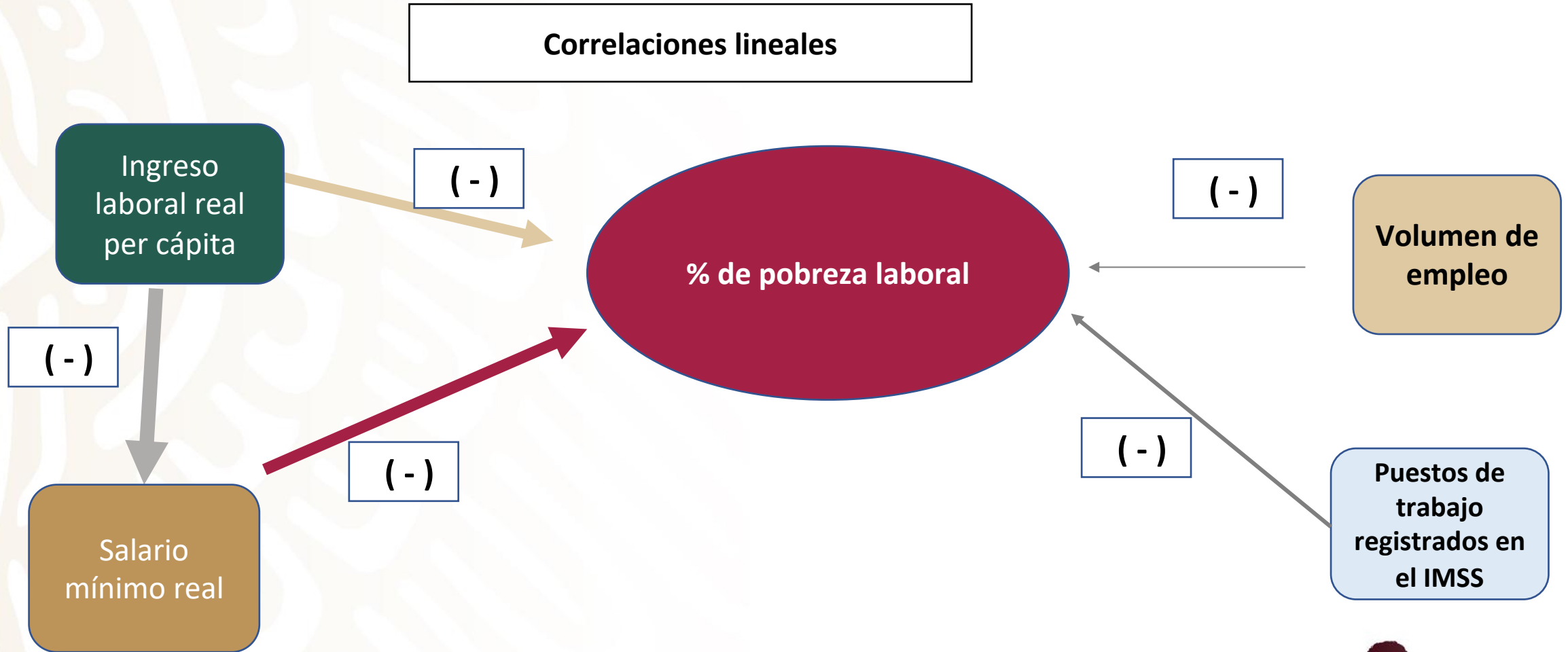


Asociación entre salario mínimo general real e ingreso laboral real per cápita (2007-2022)

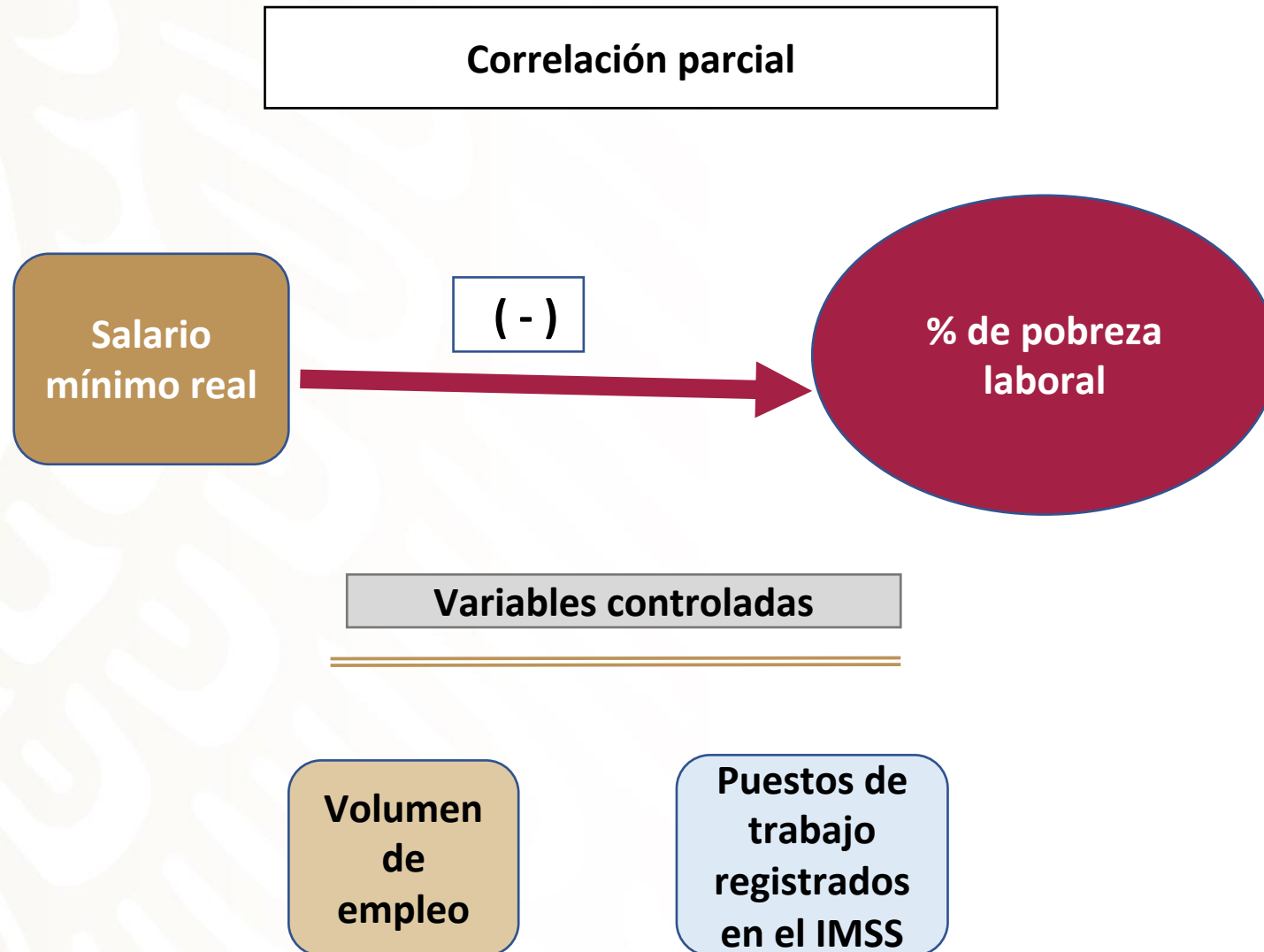


Esquema para explorar el impacto del salario sobre la pobreza laboral

Correlaciones lineales



Esquema para explorar el impacto del salario sobre la pobreza laboral





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

IV. Conclusiones



Conclusiones I

En tres años y medio el gobierno se consolidó una política de bienestar demostrando:

- Que un reparto más justo de los frutos del trabajo productivo, no paralizarían la economía, por el contrario, aún en medio de la crisis, quedaría margen para mejorarla.
- Que una política de Bienestar acertada, precisa de una reforma laboral a favor de los trabajadores y de programas de apoyos social universales en beneficio de los más vulnerables.
- Que la recuperación significativa de los salarios reales y las prestaciones asociadas al salario, lejos de amenazar la estabilidad económica y financiera del país, la han consolidado.



Conclusiones II

En tres años y medio el gobierno de AMLO consolidó una política de bienestar demostrando:

- Que se pueden sostener programas universales con subsidios significativos sin poner en riesgo la finanzas públicas.
- Que la solvencia para sostener programas sociales con amplia cobertura y apoyos significativos, estaba estrechamente vinculada a los ahorros asociados a una administración gubernamental más austera, honesta, honrada y eficaz.
- Finalmente, se probó que el modelo era resiliente, que podía sobrevivir y fortalecerse en medio de la incertidumbre provocada por una crisis económica mundial y una pandemia universal.

